BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 95 FECHA 16-julio-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2013, PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 64 de fecha 13 de mayo del 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la convocatoria para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción; la oferta presentada por la firma **COMPUTER PLUS S.A.**; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 111/2013 de fecha 8 de abril de 2013; el informe C.E. Nº 64/2013 de fecha 1 de julio de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 64/2013, recomienda adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Vía Excepción, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 5/2013; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Artículo 33° Inciso a) de la misma ley; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Vía Excepción BNF-CVE Nº 5/2013, convocada para el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Vía Excepción, de conformidad al informe C.E. Nº 64/2013 de fecha 1 de julio de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.** el Mantenimiento de Lectoclasificadoras y Codificadores para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Contratación Vía Excepción, en la suma total de G. 160.725.840.- (guaraníes ciento sesenta millones setecientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, monto del cual la Disponibilidad Presupuestaria del presente Ejercicio asciende a G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones) y el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2014, en base a la oferta presentada por la citada firma en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario Interino del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, de acuerdo con la Pro-forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 1 inserta en Acta 64 de fecha 13 de mayo de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 95 FECHA 16-julio-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2013, PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

Art. 4°) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Interino Consejo de Administración

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 613 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485772 - 449 193

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 10 ACTA 95 FECHA 16-julio-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 5/2013, PARA EL MANTENIMIENTO DE LECTOCLASIFICADORAS Y CODIFICADORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

COMPUTER PLUS S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UBICACIÓN	MODELO	CANTIDAD MESES	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO) G.	PRECIO ANUAL (IVA INCLUIDO) G.
1	81141804-019	1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CIUDAD DEL ESTE	BLS-95+3 Módulos de Bolsillo	12	2.192.150	26.305.800
2		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.192.150	26.305.800
3		1 (una) LECTOCLASIFICADORA	CASA MATRIZ	HLS 100N+3 Módulos de Bolsillo	12	2.192.150	26.305.800
4		3 (tres) CODIFICADORES	CASA MATRIZ	EC-90	12	2.921.730	35.060.760
5		2 (dos) CODIFICADORES	ENCARNA-CIÓN	EC-90	12	1.947.820	23.373.840
6		2 (dos) CODIFICADORES	CIUDAD DEL ESTE	EC-90	12	1.947.820	23.373.840
PRECIO TOTAL		**Guaraníes: ciento sesenta millones setecientos veinte y cinco mil ochocientos cuarenta, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------**					160.725.840.-

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Previa presentación de los Certificados del Fabricante o Distribuidor expedidos en el extranjero debidamente legalizados.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario Interino
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Teniente - Tel./Fax: 495 772 - 449 103